



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 009-2015-00542-00

Vistos los memoriales que anteceden se anexan al expediente las manifestaciones realizadas por la parte demandada. Igualmente, en razón, a la solicitud presentada por la señora Catalina Cadavid, se ordena remitir a la misma el correspondiente link de acceso al expediente, en donde constan no solo las grabaciones de las audiencias realizadas sino además las actas de las mismas.

Finalmente atendiendo a lo manifestado por la parte demandada se pone en conocimiento de la parte demandante los números de cuenta allegados por esta.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a long, sweeping horizontal stroke followed by several smaller, more intricate loops and a final dot.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

RADICADO N° 2022 – 00189